

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 079

PERIODO LEGISLATIVO

2007

EXTRACTO FORO Social Urbano - Nota.
adjuntando documento con las conclusiones
de las Jornadas Internacionales de Hábit-
Hábit Social para un Mundo Urbano - Ciudades
Socialmente Urbanizadas 29 y 30 de Noviembre-
Usluoria.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

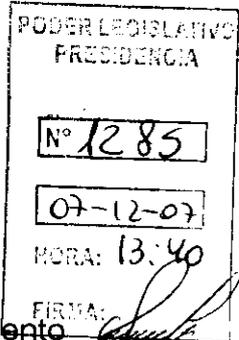
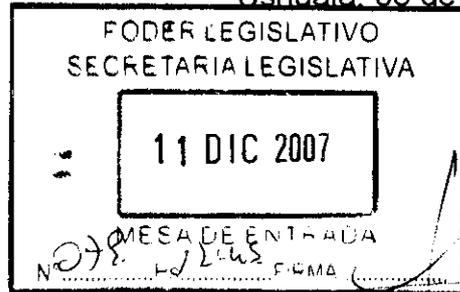
Orden del día Nº _____



Barrio Escondido, Barrio Dos Banderas, Barrio la Bolsita, Barrio 10 de febrero, Barrio Mirador de Ushuaia, Barrio Obrero, Barrio Nuevo, barrio 11 de Noviembre, Las Raices, Cañadón, Altos de La Cumbre, Esperanza II, Valle de Andorra, Cultura Popular, Inquilinos, Colegio de Graduados en Servicio Social o Trabajo Social, APDH, Programa Radial Sangre Barrial, CTA y otros

Ushuaia, 03 de Diciembre de 2007.

Señora
PRESIDENTA
LEGISLATURA PROVINCIAL
DÑA. ANGELICA GUZMAN
S / D



De nuestra consideración

Nos dirigimos a Ud. A los fines de presentar el documento con las conclusiones de las Jornadas Internacionales de Hábitat – Hábitat Social para un Mundo Urbano - **Ciudades Socialmente Urbanizadas. 29 y 30 de Noviembre -Ushuaia**

En Tierra del Fuego como en el resto de la Patagonia vivimos una de las facetas más descarnadas del mercado: la *desigual distribución* de la tierra y su correlato la *tiranía inmobiliaria*; por tal motivo planteamos la necesidad de la Intervención directa, activa y permanente del Estado a través de políticas y herramientas jurídicas, que garanticen el Derecho a habitar tal como lo postula la Declaración Internacional del Hábitat. Ese es el sentido que, entendemos, persigue la Ley 746. Ya que su artículo 1, define este postulado al reconocer la existencia de los pactos de San José de Costa Rica, Convenciones de Derechos Económicos, Sociales, culturales, Constitución Nacional, Constitución provincial y cartas orgánicas municipales

Por ello entre las conclusiones del documento, una de las principales propuestas es **Garantizar el cumplimiento de la Ley 746 en el marco de una Alianza Socio-Política**. Acto que nos parece imprescindible, en este momento de turbulencia política, económica y social que vivimos en nuestra provincia. La convocatoria a una **Mesa de Concertación y gestión** donde se establezca un Status quo, articulado con actores del poder legislativo, provincial, judicial, municipal, organizaciones sociales, territoriales, ciudadanas y ciudadanos; con la propuesta de iniciar un PROCESO DE PLANIFICACION PARTICIPATIVO – MULTIDIMENSIONAL, con mirada Integral de PROTECCION AMBIENTAL Y HUMANA.

Del documento adjunto, surgen otras propuestas que enriquecen el debate y aportan formas posibles de resolución de la problemática. Aunque es necesario señalar, que todo esto tendrá sentido si es posible el **dialogo político social**, inexistente hasta ahora y demostrado en las violaciones, por parte del estado provincial, municipal como así también de organismos nacionales, poderes legislativos y poder Judicial, del cumplimiento del Derecho a la Vivienda y a la Tierra que afecta a gran parte de los habitantes de Tierra del Fuego: Inquilinos, ocupantes en situación irregular, debido a la ausencia de Políticas Públicas Urbanas y un Hábitat Adecuado y Sostenible.

En la Rincón

ME GUSTO MUCHO
DIA BUENOS DIAS
GRACIAS
11/12/07

[Handwritten signatures and notes]
ETA FSU
A.P.D.H.
F.S.U.
GOMEZ, DANIEL
Cabanero
25755.251
17898
Manochev

- Crear un Fondo Popular de Tierras y Vivienda , Asignación específica de presupuesto Publico .
- Crear un fondo de contribución empresarial .
- Regulación desde el estado para que las empresas garanticen la inversion en habitat – Condiciones dignas de los trabajadores. Viviendas para los trabajadores.
- Relevamiento de la población . Realizar un censo para rediseñar POLITICAS de Estado que garanticen procesos de INCLUSION SOCIAL Y EQUIDAD.
- Prioridad en asignar mayor inversion para infraestructura de servicios y equipamiento comunitaria.
- Elaborar estrategias para evitar la especulación.
- Elaborar una estrategia para que se regule los alquileres.
- Conformar una RED entre las organizaciones sociales.
- Organizar experiencias de Pasantías/intercambios entre las organizaciones.
- Legitimar la producción social del hábitat, incorporar experiencias de autogestión, autoconstrucción, cooperativas otros-
- Rediseñar las Políticas vigentes del IPV, adaptándolas a la realidad de la provincia.
- Hacer un llamado a las organizaciones sociales a nivel nacional e Internacional para que acompañen y participen en esta lucha:

Los abajo firmantes adhieren y se comprometen:

Arce Espinoza María Cristina
 Sangre Barrial

Walter Mover
 S. M. de los Andes

Pedro Ponce
 Administrador Entero

Pedro Silveira
 B. 10 de Febrero

CESARE OTTOLINI
 ALIANZA INTERNACIONAL
 DE HABITANTES

ROSAMONDO
 ROSAMONDO

Arg. PATAVE
 TRECOW - AUBUT

ARG. MARIO OKUNZE
 Pd Me Bc - MUES

Suzette de la Cruz
 UEP Misiones

B. 11 de Noviembre

FEDUI
 CAP. FASC

Guillermo Barrantes

CT.A. F.S.U.

ARG. JORGE GUARDIA
 F.A.U. - ONLP.

UEP Misiones

DANIEL SANCHEZ

CRISTINA REYNALS
 FEDUI - AIM - UPU

FSU.

Abordas de Perea
 de Mayo

Fernando Gale
 Red Habitat